

Singapur: J. B. Jeyaretnam empujado a la quiebra y a la expulsión del Parlamento

Amnistía Internacional ha expresado hoy su preocupación por los manejos legales en Singapur que la organización teme que puedan ser un intento político de lograr la bancarrota —y por tanto provocar la expulsión automática del Parlamento— de J. B. Jeyaretnam, dirigente del Partido de los Trabajadores, en la oposición.

«El gobierno singapurés ha utilizado en muchas ocasiones las demandas por difamación para reprimir a sus opositores políticos. Estas demandas ponen trabas irrazonables al derecho de los singapureses a expresar pacíficamente sus opiniones y a participar libremente en la vida pública», ha manifestado Amnistía Internacional.

El 19 de diciembre del 2000, un tribunal inferior concedió una indemnización de más de 66.000 dólares de Singapur a J. B. Jeyaretnam tras fallar a su favor en la demanda presentada por él contra un abogado que no había pagado las costas tal como dictaba una sentencia anterior.

Inmediatamente después, el ministro de Asuntos Exteriores, S. Jayakumar, y otras cuatro personas, tres de ellas parlamentarios del partido del gobierno (Partido de Acción Popular), recurrieron ante los tribunales para que embargaran la cantidad concedida a J. B. Jeyaretnam basándose en que el consejo central del Partido de los Trabajadores aún no había terminado de pagar una indemnización por difamación a la que había sido condenado en 1996.

A Amnistía Internacional le preocupan las intenciones de este recurso presentado ahora justamente por el ministro de Asuntos Exteriores y otros. Después de más de dos años desde el pago de la mitad de la indemnización, los demandantes han elegido precisamente este momento para exigir su pago completo, y sólo por parte de J. B. Jeyaretnam, no de otros miembros del consejo central Partido de los Trabajadores que también fueron declarados responsables.

Parece probable que el embargo de los 66.000 dólares singapureses impedirá a Jeyaretnam pagar en enero del 2001 el siguiente de una serie de plazos que impedirían que prosperara una petición de declaración de quiebra presentada contra él en noviembre del 2000 por ocho demandantes, a quienes en otro juicio se había concedido una indemnización por un artículo publicado en el periódico del Partido de los Trabajadores en 1995. Aunque Jeyaretnam no había escrito el artículo, como director del periódico fue condenado por difamar a un parlamentario del Partido de Acción Popular y a otros nueve miembros de la comunidad tamil.

Amnistía Internacional continúa insistiendo en que tanto la presentación y el examen jurídico de las demandas por difamación como el pago de las correspondientes indemnizaciones respeten el principio de la libertad de expresión pacífica, y no se utilicen con fines políticos.

Para más información, consulten los siguientes documentos en la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.

Singapur: JB Jeyaretnam - Una querrela por difamación ataca la libertad de expresión (Índice AI: ASA 36/05/98/s), 22 de julio de 1998.

Singapur: JB Jeyaretnam - Pleitos por difamación utilizados con fines políticos (Índice AI: ASA 36/04/97/s), 15 de octubre de 1997.

Singapur: Amnistía Internacional mantendrá bajo observación el juicio del líder de la oposición JB Jeyaretnam (Índice AI: ASA 36/02/97/s), 15 de agosto de 1997.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.